



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DIC. 2010

VISTO: el Expte. N° 2251/09 mediante el cual la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales eleva la propuesta de Modificación del Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática aprobada mediante Resolución CD N° 091/2010, carrera creada por Ordenanza del Consejo Superior N° 017 del año 2009, y.

CONSIDERANDO:

Que la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación en el trámite de reconocimiento oficial y validez nacional del título correspondiente a las carreras mencionadas en el visto, se han sugerido modificaciones en los Alcances de sus Titulaciones.

Que la propuesta de modificación contempla los lineamientos sugeridos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación ha emitido dictamen favorable.

Pro ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.  
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
(en Sesión Ordinaria del día 20OCT10)  
ORDENA

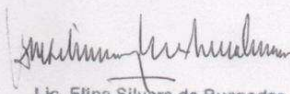
ARTÍCULO 1°: APROBAR la Modificación del Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática creada por Ordenanza del Consejo Superior N° 017 del año 2009, que figura como Anexo I de de la presente.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia, cumplido, archivar.

**ORDENANZA DEL C.S.N° 015/10**

S. A. C. S.
E
C
A

  
Ing. Agr. MSc. Eduardo A. de la Orden  
Ses. Académico y de Posgrado  
Universidad Nac. de Catamarca

  
Lic. Elina Silvera de Buenader  
Vice Rectora A/C del Rectorado  
Universidad Nacional de Catamarca